



16 de octubre de 2019

(19-6701)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>CHINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> <i>State Administration for Market Regulation (Standardization Administration of the P.R.C.)</i> (Administración Estatal para la Reglamentación del Mercado [Administración de Normalización de la República Popular China]) <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Revestimientos para paredes. Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura; plastes (enduidos) no refractarios de los tipos utilizados en albañilería (SA: 3214); Pinturas y barnices (ICS: 87.040).
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Norma nacional de la República Popular China, <i>Limit of Harmful Substances of Exterior Wall Coatings</i> (Límite de sustancias nocivas en revestimientos para paredes). Documento en chino (13 páginas).
<b>6. Descripción del contenido:</b> La Norma notificada establece términos y definiciones, la clasificación de los productos, requisitos, métodos de prueba, normas de inspección, embalaje y etiquetado para sustancias nocivas para el cuerpo humano y para el medio ambiente en todo tipo de revestimientos para paredes. Se especifican límites para las siguientes sustancias nocivas: compuestos orgánicos volátiles, formaldehído, cuatro tipos de derivados del benceno, plomo total, metales pesados solubles (Cd, Cr, Hg), suma de etoxilatos de alquilfenol, suma de ésteres de ftalatos, suma de halohidrocarburos, suma de éteres y ésteres de glicol.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> protección de la salud o seguridad humanas; proteger la salud y la vida de los animales o preservar los vegetales; protección del medio ambiente; requisitos de calidad.
<b>8. Documentos pertinentes:</b> -
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> No se ha determinado. <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> seis meses después de su adopción

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días después de la fecha de notificación

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:**

*WTO/TBT National Notification and Enquiry Center of the People's Republic of China*  
(Servicio Nacional de Información y de Notificación OMC/OTC de la República Popular China)

Tel : +86 10 57954630 / 57954627

Correo electrónico: [tbt@customs.gov.cn](mailto:tbt@customs.gov.cn)

[https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/CHN/19\\_5660\\_00\\_x.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/CHN/19_5660_00_x.pdf)